



PERIODICO OFICIAL

DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE GUANAJUATO

Fundado el 14 de Enero de 1877

Registrado en la Administración de Correos el 1o. de Marzo de 1924

AÑO CIV
TOMO CLV

GUANAJUATO, GTO., A 8 DE DICIEMBRE DEL 2017

NUMERO 216

SEGUNDA PARTE

SUMARIO:

GOBIERNO DEL ESTADO - PODER LEGISLATIVO

DECRETO Número 234, expedido por la Sexagésima Tercera Legislatura Constitucional del Congreso del Estado Libre y Soberano de Guanajuato, mediante el cual se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores para el Estado de Guanajuato. 4

DECRETO Número 236, expedido por la Sexagésima Tercera Legislatura Constitucional del Congreso del Estado Libre y Soberano de Guanajuato, mediante el cual se adiciona un segundo párrafo al artículo 41 de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato. 8

GOBIERNO DEL ESTADO - PODER EJECUTIVO

ACUERDO Gubernativo 315, por el cual se donan dos vehículos a favor del municipio de Jerécuaro, perteneciente a esta entidad federativa..... 10

ACUERDO Gubernativo Número 316, mediante el cual se dona a favor de las instituciones de beneficencia denominadas "Unión Nacional en Acción para el Desarrollo de México, A.C.", "Agencia de Modernización, Innovación y Desarrollo Agropecuario, A.C.", "Comunidades Infantiles Rhuaa, A.C." y "Hogar del Pobre, A.C.", ubicadas en las ciudades de Abasolo, Salvatierra, León y Celaya, pertenecientes a esta entidad federativa, diversos vehículos. 13

ACUERDO Gubernativo 317, por el cual se donan diversos bienes muebles a favor de las instituciones de beneficencia denominadas "Agencia de Modernización, Innovación y Desarrollo Agropecuario, A.C. " y "Asociación Leonesa para la Distrofia Muscular, A.C. " , ubicadas en las ciudades de Salvatierra y León, pertenecientes a esta entidad federativa. 18

ACUERDO Gubernativo Número 318, mediante el cual se donan a favor de los municipios de Abasolo, Ocampo, Salamanca, San Felipe, San Francisco del Rincón, Santa Cruz de Juventino Rosas, Santiago Maravatío, Valle de Santiago y Victoria, pertenecientes a esta entidad federativa, diversos vehículos..... 28

ACUERDO Gubernativo Número 319, mediante el cual se donan a favor de los municipios de Apaseo el Grande, Salamanca, San Diego de la Unión y San Francisco del Rincón, pertenecientes a esta entidad federativa, diversos vehículos..... 33

ACUERDO Gubernativo Número 320, por el que se donan a favor de los municipios de Acámbaro, Celaya y Salamanca, pertenecientes a esta entidad federativa, diversos bienes muebles..... 38

ACUERDO Gubernativo Número 321, mediante el cual se donan a favor del municipio de Jaral del Progreso perteneciente a esta entidad federativa, diversos bienes muebles..... 43

ACUERDO Gubernativo Número 322, mediante el cual se donan a favor del municipio de San Diego de la Unión, perteneciente a esta entidad federativa, diversos bienes muebles..... 47

PRESIDENCIA MUNICIPAL - ABASOLO, GTO.

ACUERDO del H. Ayuntamiento de Abasolo, Guanajuato, mediante el cual se adicionan diversas disposiciones al Reglamento de Movilidad y Transporte de Abasolo, Guanajuato, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado Número 173 de fecha 28 de octubre del 2016..... 52

PRESIDENCIA MUNICIPAL - CELAYA, GTO.

ACUERDO del H. Ayuntamiento de Celaya, Guanajuato, mediante el cual se modifica la fracción XVI del artículo 3 de las Disposiciones Administrativas de Recaudación para el Municipio de Celaya, Guanajuato, para el ejercicio fiscal 2017, publicadas el día 30 de diciembre del año 2016, en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Guanajuato, Número 209, Segunda Parte..... 54

DECLARATORIA de Necesidad Pública para el Servicio Público de Transporte de Personas en su modalidad de Urbano y Suburbano 01/2017 para el Municipio de Celaya, Guanajuato. 58

CONVOCATORIA Pública para el Servicio Público de Transporte en la Modalidad de Urbano y Suburbano en Ruta Fija Número 01/2017, del Municipio de Celaya, Guanajuato..... 67

BASES de la Convocatoria Pública para el Servicio Público de Transporte en la Modalidad de Urbano y Suburbano en Ruta Fija Número 01 /2017, del Municipio de Celaya, Guanajuato. 71

PRESIDENCIA MUNICIPAL - CORONEO, GTO.

REGLAMENTO de Protección Civil para el Municipio de Coroneo, Guanajuato..... 93

PRESIDENCIA MUNICIPAL - LEÓN, GTO.

ACUERDO del H. Ayuntamiento de León, Guanajuato, mediante el cual se autoriza la desafectación del dominio público del inmueble, propiedad municipal ubicado en la calle Río Santiago esquina calle Alonso Espino, del fraccionamiento denominado Barrio de San Miguel, y su donación a favor del Sistema Integral de Aseo Público de León, Guanajuato (SIAP-LEÓN), con la finalidad de que sea destinado para el uso y ocupación de sus oficinas. 149

ACUERDO del H. Ayuntamiento de León, Gto., mediante el cual se aprueba la asignación de uso de suelo para una fracción de terreno de temporal de segunda que perteneció a la antigua Hacienda de San Juan Bautista, de ser una Zona de Consolidación Urbana (ZCU) a ser Servicio de Intensidad Alta (S3).....	151
---	------------

PRESIDENCIA MUNICIPAL - URIANGATO, GTO.

REGLAMENTO Interior de la Coordinación del Centro de Atención de Emergencias (CAE) del municipio de Uriangato, Guanajuato.....	154
--	------------

MIGUEL MÁRQUEZ MÁRQUEZ, GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE GUANAJUATO, A LOS HABITANTES DEL MISMO SABED:

QUE EL H. CONGRESO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE GUANAJUATO, HA TENIDO A BIEN DIRIGIRME EL SIGUIENTE:

DECRETO NÚMERO 236

LA SEXAGÉSIMA TERCERA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE GUANAJUATO, DECRETA:

Artículo Único. Se **adiciona** un segundo párrafo al artículo 41 de la **Constitución Política para el Estado de Guanajuato**, para quedar como sigue:

«**Artículo 41.** El Congreso del...

El Poder Legislativo del Estado se regirá por el principio de parlamento abierto, en términos de su ley orgánica.»

TRANSITORIO

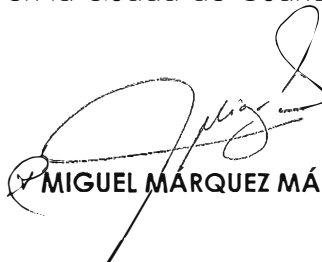
Inicio de vigencia

Artículo Único. El presente Decreto entrará en vigencia al día siguiente al de su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado.

LO TENDRÁ ENTENDIDO EL CIUDADANO GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO Y DISPONDRÁ QUE SE IMPRIMA, PUBLIQUE, CIRCULE Y SE LE DÉ EL DEBIDO CUMPLIMIENTO.- GUANAJUATO, GTO., 30 DE NOVIEMBRE DE 2017.- ANGÉLICA CASILLAS MARTÍNEZ.- DIPUTADA PRESIDENTA.- LUZ ELENA GOVEA LÓPEZ.- DIPUTADA VICEPRESIDENTA.- DIPUTADO LORENZO SALVADOR CHÁVEZ SALAZAR.- DIPUTADO PROSECRETARIO EN FUNCIONES DE SECRETARIO.- ARACELI MEDINA SÁNCHEZ.- DIPUTADA SECRETARIA.- RÚBRICAS.


Por lo tanto, mando se imprima, publique, circule y se le dé el debido cumplimiento.

Dado en la residencia del Poder Ejecutivo, en la ciudad de Guanajuato, Gto., a 30 de noviembre de 2017.



MIGUEL MÁRQUEZ MÁRQUEZ

EL SECRETARIO DE GOBIERNO



GUSTAVO RODRÍGUEZ JUNQUERA